



Para su publicación inmediata: 21/01/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR ANDREW CUOMO ANUNCIA ACCIONES DECISIVAS PARA
ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA EN
NUEVA YORK**

Acceso Gratuito a Métodos Anti-conceptivos

***Aseguradoras de Salud Deberán Cubrir todas las Intervenciones Abortivas
Ordenadas por Motivos Médicos sin Co-pagos, Co-seguros o Deducibles***

Nuevas Reglamentaciones Estatales Disponibles [Aquí](#) y [Aquí](#)

***Una [Carta](#) Obliga a las Aseguradoras de Salud a que Ofrezcan Información
Detallada sobre la Cobertura***

***Las Acciones Coinciden con el Aniversario 44 de Roe v. Wade y las Marchas de
Mujeres en toda Nueva York***

***Un Paso Más que se da para Cumplir La Promesa de Nueva York a las Mujeres:
Hasta la Cima: Más Información [Aquí](#)***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy una serie de acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos de reproducción en el Estado de Nueva York. Gracias a las nuevas reglamentaciones, el Estado garantizará que las aseguradoras de salud cubran los fármacos y dispositivos anticonceptivos sin co-pagos, co-seguros o deducibles, sin importar cómo se resuelva en un futuro la Ley de Atención Médica Asequible; los anticonceptivos ya no serán provistos mes a mes y todos los servicios médicos de aborto serán cubiertos por las políticas de las aseguradoras de salud sin co-pagos, co-seguros y deducibles.

El anuncio coincide con las Marchas de Mujeres que tienen lugar hoy en Washington D.C., todo el estado de Nueva York y el país, junto con el aniversario 44 de la emblemática resolución de la Corte Suprema de los Estados Unidos *en Roe v. Wade*. El anuncio también forma parte de la serie de iniciativas “La Promesa de Nueva York a las Mujeres: Hasta la Cima” (New York’s Promise to Women: Ever Upward) tomadas por el gobernador Cuomo para apoyar los derechos de las mujeres.

“Las mujeres tienen derechos a recibir un salario digno e igual al de cualquier hombre, se merecen trabajar en una oficina libres de ser acosadas sexualmente, se merecen

poder tomarse una licencia con goce de sueldo por motivos familiares y se merecen tener el control de su salud y de su sistema reproductivo”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Estas acciones reglamentarias ayudarán a garantizar que pase lo que pase a nivel federal, las mujeres de nuestro estado tengan acceso gratuito a un sistema de salud reproductivo y esperamos que estas acciones sean el modelo a seguir para todo el país”.

Como parte de las acciones anunciadas hoy por el gobernador Cuomo, el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) obligará a las aseguradoras de salud a:

- Cubrir todos los fármacos y dispositivos anticonceptivos y cubrir al menos una forma de anti-concepción de cada método aprobado por la Administración de Fármacos y Alimentos sin co-pagos, co-seguros o deducibles, más allá de cómo se resuelva en un futuro la Ley de Atención Médica Asequible.
- Ofrecer a una persona asegurada las dosis correspondientes a los tres primeros meses de ingesta de una sola vez. Si la misma droga anticonceptiva siguiera siendo administrada por el mismo prestador médico y ésta estuviera cubierta por la misma política o por su renovación, la aseguradora deberá dispensar hasta 12 dosis de una sola vez a la persona asegurada.
- Ofrecer cobertura para los servicios de aborto ordenados por médicos sin co-pagos, co-seguros o deducibles (a menos que el plan sea uno con altos deducibles).
- Ofrecer información completa y detallada sobre la cobertura, como la disponible en la siguiente [carta](#).

La superintendente del Departamento de Servicios Financieros Maria T. Vullo señaló: “Este es el momento más crítico para garantizar el acceso a los servicios médicos de reproducción que las mujeres de Nueva York necesitan. El Departamento de Servicios Financieros tomará las medidas necesarias para que las aseguradoras cubran los abortos y los fármacos anticonceptivos sin co-pagos, deducibles o algún método que exija poner dinero para cubrir los costos. Nueva York no tolerará que nada ni nadie impida o niegue los derechos de las mujeres y el acceso a servicios de salud de reproducción”.

La ley de Nueva York prohíbe que las aseguradoras limiten o excluyan el tipo de enfermedades o condiciones médicas. La ley de Nueva York también exige que se cubran todos los procedimientos quirúrgicos necesarios según el criterio de los médicos, sin excluir los abortos. La ley de Nueva York, además, evita que las aseguradoras no cubran los abortos no-quirúrgicos. Por otro lado, la ley de Nueva York también exige a las aseguradoras que cubran los anticonceptivos y los tratamientos preventivos y exámenes sin cobrar co-pagos, co-seguros o deducibles. Por último, también demanda a las aseguradoras de salud que divulguen información precisa y certera sobre la cobertura que ofrecen.

Las normas del Departamento de Servicios Financieros respecto del aborto excluyen de los servicios de aborto a los trabajadores religiosos, pero exigen que todos los asegurados tengan los mismos derechos de cobertura sin realizar pagos adicionales.

El Departamento de Servicios Financieros regula a todas las aseguradoras de salud de Nueva York. Bajo la Ley de Seguros de Nueva York, el Superintendente está autorizado para emitir reglamentaciones que dispongan los estándares mínimos de las políticas emitidas por Nueva York para las aseguradoras. Las iniciativas de hoy están autorizadas por las siguientes disposiciones de la Ley de Nueva York.

La Promesa de Nueva York a las Mujeres: Hasta la Cima

Las nuevas normativas son el último eslabón de una serie de acciones gestionadas por el gobernador Cuomo para mejorar los derechos de las mujeres, conocidas como “La Promesa de Nueva York a las Mujeres: Hasta la Cima”. Solo en los últimos dos años, el gobernador ha promulgado legislaciones para combatir el acoso sexual en los campus universitarios gracias a la Ley *Enough is Enough*, evitar el acoso sexual en el ámbito laboral sin importar el poder del empleador, terminar con la discriminación por embarazo, establecer el programa de licencias familiares con goce de sueldo más grande y completo del país, ya aumentar el salario mínimo a \$15 la hora. Para conocer más sobre La Promesa de Nueva York a las Mujeres, haga clic [aquí](#).

Andrea Miller, Presidente del Instituto Nacional de Salud Reproductiva, dijo:

“Siendo que seguimos teniendo problemas para que las mujeres accedan a métodos anticonceptivos y abortos, y las mujeres siguen sin contar con información clara sobre la cobertura de seguros para la anti-concepción y el aborto, conocer más sobre estas acciones reglamentarias es más importante que nunca. Gracias al gobernador Cuomo, Nueva York logró que las aseguradoras se hagan cargo de sus acciones y garanticen a las mujeres su derecho a recibir tratamientos de reproducción sin ser discriminadas, como lo exige la ley”.

Lois Uttley, la Directora de Raising-Women’s Voices-NY, dijo: “Quiero felicitar al gobernador Cuomo por ayudar a garantizar que todas las mujeres de Nueva York puedan utilizar su seguro médico para obtener los servicios de salud reproductiva que necesitan. Nos hemos enterado que algunas mujeres de Nueva York no han podido obtener los anticonceptivos que más les convienen o han tenido que pagar co-pagos. Otras mujeres denunciaron que no obtuvieron información clara sobre la cobertura de anticonceptivos cuando llamaron a las líneas de atención al cliente de sus planes de salud. Las acciones del día de hoy que la administración de Cuomo ha concretado asegurarán que las mujeres de Nueva York obtengan la cobertura de anticonceptivos que necesitan, sin importar cómo se resuelva el mismo problema a nivel federal”.

Dina Bakst, cofundadora de A Better Balance, sostuvo: “Nueva York es líder en igualdad de género, y el derecho a la salud reproductiva es una parte central de ello. Festejamos estas acciones, que se suman al programa ‘La Promesa de Nueva York a las Mujeres: Hasta la Cima’, garantizan la licencia familiar con goce de sueldo, promueven el trato justo a las trabajadoras embarazadas y prohíben la discriminación por motivos familiares o salarial”.

Donna Lieberman, directora ejecutiva de Nueva York Civil Liberties Union, expresó: “Estas acciones son un paso importante que se da para garantizar que las mujeres tengan control de sus vidas reproductivas y se reduzcan los impedimentos que enfrentan para obtener los servicios de salud que necesitan. Es especialmente importante combatir el ataque a las mujeres y a la salud de las mujeres de

Washington”.

Las reglamentaciones propuestas sobre servicios de aborto y la provisión de anticonceptivos, enviadas al Registro del Estado de Nueva York, serán finalizadas luego de un periodo de 45 días de divulgación y comentarios públicos y se efectivizarán 60 días después de la emisión final. El Departamento de Servicios Financieros ha emitida una carta circular, efectiva de inmediato, que recuerda a las aseguradoras de salud cuáles son sus obligaciones con respecto a la cobertura de fármacos y dispositivos anticonceptivos sin co-pagos o deducibles.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418